



La mujer denunció la situación ante la Policía y el Inamu. A. GARITA



Gerardo Vargas, del PUSC, llegó a ver a Carlos. A. GARITA

MUJER ACUSA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA A CARLOS HERNÁNDEZ, DEL FRENTE AMPLIO

JUZGADO SACCA A 'DIPU' DE UNA CASA

Esparza

Provincia: Puntarenas
Población: 27.199 hab
Extensión: 216.8 km²

Central

ANDRES GARITA
Corresponsal GN

El diputado Carlos Hernández Álvarez, del Frente Amplio, fue detenido ayer en Puntarenas por supuesta agresión doméstica.

Después de pasar varias horas detenido quedó en libertad pero debe respetar nueve medidas cautelares. La primera es que salga inmediatamente de la casa de la mujer que llamó a la Policía.

Esta no es la primera vez que el legislador es detenido por supuesta violencia doméstica. En el 2008 lo denunció quien entonces era su esposa.

La Fuerza Pública informó que a las 7:43 de la mañana de este sábado recibió una alerta en que la nueva pareja del diputado pedía ayuda. La mujer aseguraba que Hernández estaba tomado y agresivo, que la había agredido verbalmente y después la golpeó (sin detallar qué parte del cuerpo).

Los oficiales llegaron a la vivienda, en Espíritu Santo de La Riviera de Esparza y la mujer, de apellido Ledezma, les indicó que iba a poner la denuncia porque estaba cansada de los malos tratos.

El diputado fue detenido allí mismo y trasladado a la delegación policial, en San Rafael de Esparza, donde pasó seis horas en la cárcel.

El frenteamplista debe:

- **Salir inmediatamente** del domicilio común.
- **No llegar** a menos de 500 metros de la casa de la mujer.
- **Tiene 24 horas** para notificar el nuevo lugar donde vivirá.
- **Si se resiste** o incumple la orden será obligado a obedecer por Fuerza Pública.
- **Se prohíbe** que agreda, perturbe e intimide a la víctima.
- **Se prohíbe** el acceso al domicilio actual de la víctima.
- **Se emite** orden de protección y auxilio policial en caso de que el hombre amenace fuera del domicilio a la víctima.
- **Las medidas** regirán por un año sin perjuicio de lo que se dicte en sentencia.
- **Si no** cumple las medidas de protección se le seguirá causa por incumplimiento de deberes.

La Teja intentó conversar con él, pero aseguró que no quería referirse al tema.

Apoyo a colega. Poco después del mediodía se presentó en la delegación el diputado Gerardo Vargas, del PUSC, quien dijo que llegaba a darle apoyo a Hernández y no dio más detalles. Dijo que se trata de un asunto muy personal de su colega.

A las 2 de la tarde, Hernández fue sacado del calabozo sin necesidad de esposas ni custodia policial. Un familiar llegó a recogerlo y lo subió a su carro para trasladarlo



Jamás un calabozo es tan cómodo como una curul en Cuesta de Moras. ANDRES GARITA

hasta la Fiscalía, una patrulla los escoltó todo el camino.

El Juzgado de Violencia Doméstica de Puntarenas fue el que dictó las medidas contra Hernández.

Además de irse de la casa de la mujer que lo señaló no puede estar a menos de 500 metros de la vivienda de ella, debe notificar su nuevo domicilio, no se puede acercar a la víctima y, si incumple, la Policía deberá actuar de inmediato.

Hernández deberá acatar las medidas durante un año, una situación similar a la que había vivido en 2008. El 22 de febrero de aquel año la esposa solicitó medidas de

protección, que le fueron otorgadas por el juzgado.

Cuando estaba en la campaña política, Hernández dijo que el asunto se resolvió y que no existió juicio ni condena en su contra.

El Frente Amplio se manifestó ante la detención de Hernández.

“Estamos sumamente preocupados. Don Carlos tiene derecho a su defensa, pero de confirmarse los cargos, nuestro partido iniciará los procesos debidos y actuará de acuerdo con lo establecen los Estatutos y el Código de Ética de nuestro partido”, afirmó Gerardo Vargas, jefe de fracción.